



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2023

00001090

GENERAL JUAN MADARIAGA, 30 de mayo de 2023.

VISTO el expediente nro. 1230/23 iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ref. Sol. Adquisición de malla Sima diámetro 6 p/ Veredas; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita concurso para la adquisición de mallas metálicas, construcción veredas sobre calle Rivadavia para mejorar accesibilidad a la Escuela Primaria n° 30 "Mariquita Sánchez de Thompson", Escuela Especial n° 501 y F.A.E.;

Que a fs 5 dictamina Contaduría Municipal informando imputación presupuestaria y en cuando a que corresponde efectuar la contratación a través de lo normado por el artículo 151° de la LOM;

Que a fs 6 el área de Secretaria de Hacienda coincide en la información sobre imputación contable;

Que a fs. 7-10 obran solicitud de pedido/gasto respectivamente por valor de \$3.698.590.- (pesos tres millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos noventa);

Que a fs 11 consta información para el llamado a Concurso de Precios n° 21/23 para la adquisición de mallas metálicas, construcción veredas sobre calle Rivadavia para mejorar accesibilidad a la Escuela Primaria n° 30 "Mariquita Sánchez de Thompson", Escuela Especial n° 501 y F.A.E., fecha de apertura 1 de junio de 2023, 10 horas;

Que a fs 12 obra dictamen de la Subdirección de Asuntos Legales disponiendo el Llamado a Concurso de Precios nro. 21/23 para la adquisición de mallas metálicas, construcción veredas calle 33; (Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llamar a Concurso de Precios N° 21/23 para la compra de mallas metálicas, construcción de veredas sobre calle Rivadavia para mejorar accesibilidad a la Escuela Primaria n° 30 "Mariquita Sánchez de Thompson", Escuela Especial n° 501 y F.A.E., para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 2°. Establécese un presupuesto oficial de \$3.698.590.- (pesos tres millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos noventa).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 1 de junio de 2023 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

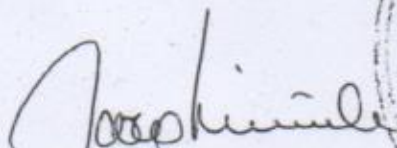
00001091

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 51.99.01 Plan de Obras Municipales - Fuente de financiamiento 132 - Fondo Educativo - Partida 4.0.0.0. Bienes públicos.

ARTICULO 5°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 895/23.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Sr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL